

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2018, aprobó inicialmente el Reglamento de Presupuestos Participativos, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, abriéndose un periodo de información pública, por un plazo de treinta días, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, al texto aprobado.

A su vez, el expediente administrativo se encuentra expuesto al público para su consulta, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, de lunes a viernes en horario de 09,00 a 14,00 horas.

Alcázar de San Juan, a 31 de enero de 2018.-La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 396

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>